

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 035/2012

En Pozo Almonte, a 03 de Diciembre del 2012, siendo las 10:15 horas en la Sala de Concejo Municipal de Pozo Almonte, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 035 del Concejo Municipal, siendo presidida por la Sra. Presidenta del Concejo Municipal, doña VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, contando con la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Pozo Almonte, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI, Sra. IRMA VERA GUZMAN, Actúa como Ministro de Fé la Sra. Secretarí Municipal de La Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUJUMAYA CHAMBE.

TABLA ORDINARIA N° 035/2012

- Entrega Acta Ordinaria N° 034 de fecha 19 de Noviembre del 2012.
 - Aprobación Acta Ordinaria N° 033 de fecha 12 de Noviembre del 2012.
Acta Ordinaria N° 029 de fecha 08 de Octubre del 2012.
Acta Ordinaria N° 030 de fecha 22 de Octubre del 2012
 - Intervención Sr. Director de Obras Municipales don SERGIO AHUMADA V., TEMA Trato Directo para obra.
 - Intervención Sr. Director de Administración y Finanzas (s) don MARIO ARAYA NUÑEZ TEMA Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal en Vigencia.
Presentación PMG 2013.
Aprobación Presupuesto Municipal año 2013.
- 1.- En primer lugar hace uso de la palabra la Sra. Presidenta del Concejo Municipal (s), quien da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes.
- 2.- Acto seguido, la Sra. Presidenta del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo de los siguientes documentos:
- Acta Ordinaria N° 033 de fecha 12 de Noviembre del 2012.
 - Acta Ordinaria N° 029 de fecha 08 de Octubre del 2012.
 - Acta Ordinaria N° 030 de fecha 22 de Octubre del 2012, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Acta Ordinaria N° 033 / 029 / y 030 del Concejo Municipal
---------------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la siguientes Actas del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 033 de fecha 12 de Noviembre del 2012.
- Acta Ordinaria N° 029 de fecha 08 de Octubre del 2012.
- Acta Ordinaria N° 030 de fecha 22 de Octubre del 2012

3.- Acto seguido, interviene el Sr. Director de Obras Municipales don SERGIUO AHUMADA V., quien da a conocer que según solicitudes del SR. Director de la DIDECO, don CHARLES DIAZ ., a través de las cuales solicitaba reparaciones para las dependencias de la DIDECO, en atención que se revisaron las dependencias y lamentablemente se encontraban en muy pésimas condiciones para lo cual se solicito un Presupuesto de obra vendida a la Empresa Constructora BRHIMAR por un monto de \$ 17.228.141.- (Diecisiete millones doscientos veinte y ocho mil ciento cuarenta y un mil pesos) el que se detalla a continuación:



PRESUPUESTO OBRA VENDIDA

A	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO
DE	ALMONTE
DE	CONSTRUCTORA BRHIMAR
REF	REPARACIONES EN DEPENDENCIAS
ATC	DIDECO
ATC	SERGIO AHUMADA
FECHA	OCTUBRE 2012

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
	FECHADA				
	EXCAVACION	M3	4,2	\$ 9.800	\$ 41.160
	EMPLANTILLADO	M3	0,7	\$ 125.900	\$ 88.130
	HORMIGON ESTRUCTURAL H30	M3	5,6	\$ 221.169	\$ 1.238.548
	MOLDAJE	M2	42	\$ 9.800	\$ 411.600

ENFIERRADURA	KG	260	\$	1.680	\$	436.800
PILARES 75X75X3	UNI	14	\$	26.735	\$	374.296
SOPORTE SOMBREADERO	GL	1	\$	1.125.166	\$	1.125.166
ENMADERADO	m2	148	\$	11.012	\$	1.629.729
REJA DE ACCESO	GL	1	\$	997.958	\$	997.958
ANTIOXIDO	M2	146	\$	4.500	\$	657.000
PINTURA ESTRUCTURA METALICA	m2	146	\$	5.000	\$	730.000
PINTURA FACHADA Y ENMADERADO	M2	157	\$	4.590	\$	720.630

REPARACIONES INTERIORES

DEMOLICIONES

RETIRO DE CIELO	M2	6	\$	3.500	\$	21.000
RETIRO DE CUBIERTA	M2	8	\$	3.000	\$	24.000
DEMOLICION DE TABIQUES	M2	6,5	\$	3.000	\$	19.500
ABERTURA DE VANOS	M2	1,2	\$	28.000	\$	33.600

PISOS

CERAMICA PISO	M2	34	\$	13.800	\$	469.200
GUARDAPOLVOS	ML	250	\$	2.809	\$	702.250
JUNQUILLOS	ML	250	\$	2.809	\$	702.250

MUROS

TABIQUERIAS	M2	21,84	\$	14.560	\$	317.990
-------------	----	-------	----	--------	----	---------

VENTANAS

REPARACION VENTANA EXISTENTE	UNID	3	\$	25.800	\$	77.400
SELLOS DE VENTANAS		3	\$	15.000	\$	45.000

PUERTAS

CAMBIO DE PUERTAS	UNID	4	\$	32.800	\$	131.200
CHAPAS	UNID	8	\$	23.980	\$	191.840

CIELO

CIELO VOLCOMETAL	M2	21,21	\$	9.280	\$	196.829
------------------	----	-------	----	-------	----	---------

CUBIERTA

CUBIERTA DE ZING	M2	25	\$	9.650	\$	241.250
------------------	----	----	----	-------	----	---------

PINTURA

EMPASTADO DE CIELO	M2	148	\$	1.298	\$	192.104
REPARACION BAJADA DE AGUA	GL	1	\$	48.900	\$	48.900
PINTURA OFICINAS	M2	521	\$	4.590	\$	2.391.390
RETIRO DE ESCOBROS Y LIMPIEZA	GL	1	\$	350.000	\$	350.000

SUB TOTAL

NETO \$ 14.477.429

19% IVA \$ 2.750.712

TOTAL \$ 17.228.141

En atención a la presentación expuesta por el Sr. Director de Obras Municipales, la Sra. Presidente del Concejo (s), somete a consideración de los Sres. Concejales, la aprobación la aprobación o rechazo de realizar trato directo con la Empresa BRHIMAR, para que realice la obra antes mencionada, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación realizar trato Directo con la Empresa BRHIMAR, para realizar "Reparaciones en Dependencias DIDECO"
---------------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar realizar Trato Directo con la Empresa "BRHIMAR", a fin de que realice "Reparaciones en Dependencias DIDECO, por un monto de \$ 17.228.141.- (Diecisiete millones doscientos veinte y ocho mil ciento cuarenta y un mil pesos), según la presentación del Sr. Director de Obras Municipales, don SERGIO AHUMADA VILDOSO.

- 4.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas (\$) don MARIO ARAYA N., quien da a conocer la siguiente modificación Presupuestaria

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$) - 03 DE DICIEMBRE 2012

INGRESOS

AUMENTA:

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig			
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	40.917
03	02			Permisos y Licencias	63.882
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	28.643
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	6.040
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	50.564
05	03	007	999	Otras Transferencias	37.219
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.869
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	174.007
08	04			Fondos de Terceros	857
08	99			Otros	44.660
08	99	999		Otros	

13	03	099	001	Bonos Especiales Personal Municipal	13.172
TOTAL					466.830

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$) - 03 DE DICIEMBRE 2012

GASTO:

APLICACIÓN

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
21	01			Personal de Planta	8.136
21	02			Personal a Contrata	28.729
21	03			Otras Remuneraciones	3.500
21	04			Otras Gastos en Personal	66.069
22	01			Alimentos y Bebidas	72.057
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	4.732
22	03			Combustibles y Lubricantes	-20.588
22	04			Materiales de Uso o Consumo	9.986
22	05			Servicios Básicos	66.896
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	91.223
22	07			Publicidad y Difusión	20.729
22	08			Servicios Generales	105.553
22	09			Arriendos	63.844
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	-5.550
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	-28.293
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.227
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	-15.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	-4.000
24	01	006		Voluntariado	-1.200
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	3.469
24	01	008		Premios y Otros	28.231
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	5.814
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	-1.600
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	2.500
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	39.842
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	1.149
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	-3.500
24	03	100		A Otras Municipalidades	1.741
26	01			Devoluciones	800
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.310
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.732
29	04			Mobiliario y Otros	12.268
29	05			Máquinas y Equipos	-5.998
29	06			Equipos Informáticos	451
29	07			Programas Informáticos	16.543
29	99			Otros Activos no Financieros	-2.000
31	01	001		Gastos Administrativos	-5.000
31	02	004	002	Obra Civil - Habilitación sala de eventos Eddy Soto Benavides	-30.000
31	02	004	003	Obra Civil - Mejoramiento sede social de Mamíña y Macaya	-10.000

31	02	004	004	Obra Civil - Mejoramiento fachada y acceso edificio consistorial de Pozo Almonte	50.000
31	02	004	005	Obra Civil - Mejoramiento de sedes sociales y de organizaciones comunitarias comuna de Pozo Almonte	-40.000
31	02	004	009	Obra Civil - Construcción camarines complejo deportivo de Huatacondo	-11.054
31	02	004	012	Obra Civil - Construcción habilitación oficina OPD de Pozo Almonte	-2.178
31	02	004	014	Obra Civil - Mejoramiento de bienes de uso público	81.386
31	02	004	032	Obra Civil - Suministro e instalación de pasto sintético en la Localidad de Mamiña	-91.460
31	02	004	034	Obra Civil- Construcción canchas de tenis - ciudad deportiva Pozo Almonte	-35.700
31	02	004	035	Obra Civil - Construcción y equipamiento sala taller de artes marciales - ciudad deportiva Pozo Almonte	-50.000
31	02	004	036	Obra Civil - Construcción y equipamiento sala taller y acondicionamiento físico	-33.000
34	07			Deuda Flotante	2
TOTAL					409.798

APLICACIÓN

SE CREA:

ESTUDIO BASICO

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
31	01	002	007	Estudio Básico - Habilitación sala de eventos Eddy Soto Benavides	5.555
31	01	002	008	Estudio Básico - Construcción y equipamiento sala taller de artes marciales - ciudad deportiva Pozo Almonte	7.777
31	01	002	009	Estudio Básico - Mejoramiento dependencias municipales de La Tirana	17.700
TOTAL					31.032

SE CREA:

OBRA CIVIL

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
31	02	004	042	Obra Civil - Instalación juegos infantiles y máquinas de ejercicios: Instalación de máquinas de ejercicios	12.000
31	02	004	043	Obra Civil - Instalación juegos infantiles y máquinas de ejercicios: Instalación de juegos infantiles	14.000
TOTAL					26.000

Sobre el particular la Sra. Presidenta del Concejo (s), somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo de la modificación Presupuestaria presentada, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Presupuestaria	Modificación
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI	
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI	
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI	
AMANDA ROCO ALVARADO	SI	
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI	
IRMA VERA GUZMAN	SI	

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la modificación Presupuestaria por un monto de M\$ 466.830.- (Cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos treinta pesos, presentada por el Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don MARIO ARAYA N., con el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN M(\$) - 03 DE DICIEMBRE 2012

GASTO:

APLICACIÓN

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
21	01			Personal de Planta	8.136
21	02			Personal a Contrata	28.729
21	03			Otras Remuneraciones	3.500
21	04			Otras Gastos en Personal	66.069
22	01			Alimentos y Bebidas	72.057
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	4.732
22	03			Combustibles y Lubricantes	-20.588
22	04			Materiales de Uso o Consumo	9.986
22	05			Servicios Básicos	66.896
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	91.223
22	07			Publicidad y Difusión	20.729
22	08			Servicios Generales	105.553
22	09			Arriendos	63.844
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	-5.550
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	-28.293
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.227
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	-15.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	-4.000
24	01	006		Voluntariado	-1.200
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	3.469
24	01	008		Premios y Otros	28.231

24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	5.814
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	-1.600
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	2.500
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	39.842
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	1.149
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	-3.500
24	03	100		A Otras Municipalidades	1.741
26	01			Devoluciones	800
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.310
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.732
29	04			Mobiliario y Otros	12.268
29	05			Máquinas y Equipos	-5.998
29	06			Equipos Informáticos	451
29	07			Programas Informáticos	16.543
29	99			Otros Activos no Financieros	-2.000
31	01	001		Gastos Administrativos	-5.000
31	02	004	002	Obra Civil - Habilitación sala de eventos Eddy Soto Benavides	-30.000
31	02	004	003	Obra Civil - Mejoramiento sede social de Mamiña y Macaya	-10.000
31	02	004	004	Obra Civil - Mejoramiento fachada y acceso edificio consistorial de Pozo Almonte	50.000
31	02	004	005	Obra Civil - Mejoramiento de sedes sociales y de organizaciones comunitarias comuna de Pozo Almonte	-40.000
31	02	004	009	Obra Civil - Construcción camarines complejo deportivo de Huatacondo	-11.054
31	02	004	012	Obra Civil - Construcción habilitación oficina OPD de Pozo Almonte	-2.178
31	02	004	014	Obra Civil - Mejoramiento de bienes de uso público	81.386
31	02	004	032	Obra Civil - Suministro e instalación de pasto sintético en la Localidad de Mamiña	-91.460
31	02	004	034	Obra Civil- Construcción canchas de tenis - ciudad deportiva Pozo Almonte	-35.700
31	02	004	035	Obra Civil - Construcción y equipamiento sala taller de artes marciales - ciudad deportiva Pozo Almonte	-50.000
31	02	004	036	Obra Civil - Construcción y equipamiento sala taller y acondicionamiento físico	-33.000
34	07			Deuda Flotante	2
TOTAL					409.798

APLICACIÓN

SE CREA:

ESTUDIO BASICO

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
31	01	002	007	Estudio Básico - Habilitación sala de eventos Eddy Soto Benavides	5.555
31	01	002	008	Estudio Básico - Construcción y equipamiento sala taller de artes marciales - ciudad deportiva Pozo Almonte	7.777

31	01	002	009	Estudio Básico - Mejoramiento dependencias municipales de La Tirana	17.700
TOTAL					31.032

**SE CREA:
OBRA CIVIL**

Clasificador				Denominación	Monto (\$)
Subt	Item	Asig	Subasig		
31	02	004	042	Obra Civil - Instalación juegos infantiles y máquinas de ejercicios: Instalación de máquinas de ejercicios	12.000
31	02	004	043	Obra Civil - Instalación juegos infantiles y máquinas de ejercicios: Instalación de juegos infantiles	14.000
TOTAL					26.000

5.- Hace uso de la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas (s), don MARIO ARAYA N., quien hace entrega en el acto de un set que contiene la información del Programa de Mejoramiento para el 2013, el cual queda para el estudio, análisis y posterior aprobación para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

6.- Acto seguido, el Sr. Director de Administración y Finanza (S) don MARIO ARAYA N., quien solicita a la Sra. Presidenta y Concejales presentes para que sometan a consideración la aprobación o rechazo del Presupuesto Municipal año 2013, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Presupuesto Municipal año 2013
VERONICA AGUIRRE AGUIRR	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal año 2013, por un monto de \$ 4.396.102.000.- (Cuatro mil trescientos noventa y seis millones ciento dos mil pesos) en los siguientes términos:

- a) El Presupuesto de La I. Municipalidad de Pozo Almonte para el año 2013 a nivel de Item, incluyendo las asignaciones de la Inversión Municipal y las asignaciones de las Transferencias con el listado de las subvenciones otorgadas, largamente discutido y analizado en todas sus partidas y antecedentes de respaldo.
- b) La nomina base del personal a Honorarios para labores de apoyo administrativo durante el año 2013, contratada por la ley 18.883, de acuerdo a los antecedentes presentados.
- c) La nomina base del personal a Contrata para el cumplimiento de diversas funciones en el municipio, en conocimiento de todos los aspectos señalados en el análisis de esta partida.
- d) La nómina base del Personal Contratado por el Código del Trabajo, para cumplir las diversas labores que fueron indicadas en los antecedentes presentados.
- e) El Proyecto de Adquisiciones Relevantes del Municipio para el año 2013.
- f) El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de la Municipalidad de Pozo Almonte para el año 2013, de acuerdo a los objetivos Institucionales y Colectivos presentados.
- g) La proposición del incremento del 50% con financiamiento municipal de la Bonificación de Zonas Extremas para el año 2013.
- h) La continuidad de los Programas de Empleo denominados "Barrido de Calles" y "Mejoramiento de Áreas Verdes", según los términos indicados en los antecedentes proporcionados.
- i) El Plan de Capacitación generado por el Comité Tripartito Municipal para el año 2013, en los términos y consideraciones indicadas en su presentación y análisis.
- j) Los programas sociales generados en cumplimiento con el art.4° de la ley 18.695 y otras, imputables al subtítulo 21.04.004, "Prestaciones de servicios comunitarios" para su ejecución el año 2013, de acuerdo a los antecedentes proporcionados y largamente analizados en la discusión del presupuesto.

- k) Las políticas, objetivos y acciones presentadas en los análisis de Ingresos y Gastos de las partidas presupuestarias para el año 2013.**
- l) La incorporación de las Unidades de DIDECO, SECPLAC, Secretaría Municipal, Alcaldía a la Norma ISO 9001/2008.**

Habiéndose respondido e incorporado al Proyecto de Presupuesto todas las consultas, alcances, observaciones y sugerencias entregadas por los Sres. Concejales presentes, en conocimiento de los antecedentes proporcionados, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013 y sus elementos complementarios indicados de las letras a) a la letra l) de este acuerdo.

- 7.- Hace uso de la palabra el Concejel Sr. EDUARDO MAMANI M., quien solicita efectuar mayor difusión de la aprobación de Presupuesto Municipal 2013.-
- 8.- El Concejel Sr. EDUARDO MAMANI M., solicita un informe del estado Financiero de la deuda de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte a la fecha.
- 9.- Hace uso de la palabra el Concejel Sr. EDUARDO MAMANI M., quien solicita un listado de las obras ejecutadas y en ejecución durante Diciembre del 2008 a Diciembre del 2012, y además solicita que para la última sesión de Concejo este informe se dé a conocer al Concejo y además a los medios de comunicación de la Comuna de Pozo Almonte, con el propósito que la población se encuentre al tanto de los avances que se han realizado en la comuna.
- 10.- Hace uso de la palabra el Sr. Secretario de Planificación don GUIDO VALDIVIA V., quien da a conocer al Concejo Municipal, que el Municipio de Pozo Almonte, efectuó un proceso de Licitación Pública N° 25 91-21-LP12 el año 2012 para adjudicar el Contrato de Servicios de Aseo de Dependencias Municipales, Comuna de Pozo Almonte, si bien es cierto se presentaron oferentes pero no buenos para los intereses municipales, por lo anterior se resolvió efectuar un nuevo llamado como consta en la Licitación Pública N° 034 código IDI 2591-167-LP12, con el objeto que las ofertas se ajusten tanto a la normativa vigente como para los intereses municipales.

Por lo antes descrito se solicita al Cuerpo de Concejales autorizar la ampliación de Contrato a ISABEL OLATE OLATE "Servicio de Aseo de Dependencias Municipales, comuna de Pozo Almonte, mientras dure la licitación Pública que se está llevando a cabo.

Sobre el particular la Sra. Presidenta del Concejo, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación o rechazo de la ampliación del Contrato, obteniéndose la siguiente votación y posterior acuerdo:

NOMBRE	TEMA: Aprobación Ampliación Contrato a la Sra. ISABEL OLATE OLATE.
VERONICA AGUIRRE AGUIRR	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la regularización de ampliación de contrato de prestación de servicios habituales de aseo celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE y doña ISABEL OLATE OLATE. La presente ampliación comenzará a regir del 01 de Septiembre del año 2012 hasta el 31 de diciembre del año en curso o antes que se adjudique al nuevo contrato, debiéndose mantener con las mismas condiciones establecidas en los contratos anteriores celebrados con la prestadora de servicios.

El referido acuerdo de Concejo, se fundó en la necesidad de salvaguardar la continuidad del servicio conforme lo exige el artículo 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575. Por su parte, la designación de la Empresa Contratista "ISABELI" se basó en su acreditada experiencia y experticia en servicios de aseos prestados para este Municipio, cumpliendo con la exigencia dispuesta en el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.

11.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. IRMA VERA G., quien solicita el Sr. Director de Obras Municipales pueda ver la situación de la Basura en la Localidad de La Tirana.

12.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 13:30 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA


MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE